



MENDOZA, **01 ABR 2015**

VISTO:

EL Expediente FOD N° 1601/2014, donde obra el pedido de vacaciones extraordinarias con goce de haberes, 2do. Periodo, formulado por la **Lic. Ester Elizabeth PERETTI**, en el cargo efectivo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 2, de la Facultad de Odontología, con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo establecido por Ordenanzas N° 49/87-C.S. y 16/87-R.

Que a fs. 6 obra el informe emitido por la Dirección de Personal,

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanza 4/96-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concedida vacaciones extraordinarias con goce de haberes 2do. Periodo, desde el CINCO (05) y hasta el VEINTICUATRO (24) de enero de 2015 inclusive, a la **Lic. Ester Elizabeth PERETTI (DNI: 14.149.298 – LP: 21578)**, en el cargo efectivo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 2, de la Facultad de Odontología, con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en esta Universidad, conforme a lo establecido por Ordenanzas N° 49/87-C.S. y 16/87-R.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCION N° **019**

F.O.
Fem.

Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA